

La Boletina de ORMUSA



Forjando un futuro digno y de igualdad para la mujer

No. 3 /2009

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Celebración del día internacional de la Mujer, pasos para conquistar la equidad de género

Por: Alicia Sánchez

Fotos: Patricia Portillo

El reconocimiento del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, es un paso de conquista de nuevos escenarios donde la sociedad machista y patriarcal reconozca los derechos que les corresponden a las mujeres y los respete, hecho que se celebra año con año en todo el mundo y donde también se conmemora y recuerda a muchas mujeres que lucharon por la participación en igualdad de condiciones que los hombres y su desarrollo humano íntegro.

Por siglos, la mujer ha sido vista como un ser inferior al hombre, un instrumento sexual, y naturalmente creada para las tareas del hogar, además de constituir un tema polémico dentro de diversas corrientes ideológicas como el movimiento socialista, que por una parte, el marxismo apuntó el camino para la liberación de la mujer con acciones encaminadas a la emancipación de las mujeres, mientras que el pensador francés Proudhon defendía que la función de la mujer era la procreación y las tareas domésticas; aquella que trabajaba (fuera de la casa) estaba robando el trabajo del hombre. Él llegó a proponer que el marido tuviese derecho de vida o muerte sobre su mujer, por desobediencia o mal carácter. Hoy en día se ha reconocido, por las Naciones Unidas, el Día Internacional de la Mujer.



La conquista y construcción de los derechos de las mujeres se debe al esfuerzo, aún a costa de su propia vida, que mujeres de diversas partes del mundo han realizado en su determinado momento, como la francesa Olympe de Gouges, que fue asesinada en el año 1793, por oponerse al poder y reclamar derechos ciudadanos para las mujeres, cuyas principales demandas se plasmaron en la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana de 1791.

El concepto de Derechos Humanos ha ido cambiando y cada vez se hace una mayor especificidad en cuanto a los derechos de las mujeres. En 1902, en La Haya, se adoptaron convenciones internacionales referidas al matrimonio, divorcio y tutela de menores. El tema del derecho al voto, el acceso a la educación, salarios y trabajo en igualdad de condiciones entre

mujeres y hombres, la participación política y la condición jurídica ha sido y sigue siendo un punto de debate en América Latina.

A través de la historia, el trabajo de las organizaciones feministas ha sido clave en la incidencia para la aprobación de nuevas políticas de protección de los derechos de las mujeres, sobre todo en organismos internacionales como la OEA, que en 1928 crea la Comisión Interamericana de Mujeres, dispone medidas para enfrentar la discriminación por sexo. Diez años después, se adopta la Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada, y en 1948 las convenciones sobre derechos políticos y civiles de las mujeres.

En 1976, se crea, en Bruselas, el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres, impulsado por un grupo de feministas y aquí se tipifican como crímenes contra las mujeres, los casos de violencia, y luego se creó la Red Feminista Internacional para acciones de apoyo y solidaridad.

En el año 1979 la Asamblea de Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, reconociendo, en tanto, que la mujer sigue siendo objeto de fuertes discriminaciones que "violan los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana (...), dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica, social y cultural".

El 25 de junio de 1993, en la II Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos se creó la Declaración y el Plan de Acción de Viena, en el que se reconoce que "los derechos humanos de la mujer y la niña son parte integrante, inalienable e indivisible de los derechos humanos universales. (...) La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales (...) son incompatibles con la valía y la dignidad de la persona humana y deben ser eliminadas."

En junio de 1994, la Asamblea General de la OEA hace pública la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, llamada también *Convención de Belém do Pará*, por ser esta ciudad brasileña la sede de la Asamblea que la aprobó. Culminó así un proceso de 5 años de trabajo realizado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), que había promovido esta iniciativa.

Los logros han sido significativos y muy valiosos en el combate a las violaciones de los derechos de las mujeres; sin embargo, queda mucho por conquistar en El Salvador, ya que no se ha logrado la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el cual es un procedimiento de denuncia ante el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Convención. Esto, a pesar de las presiones del movimiento feminista.

Aunque todavía con limitaciones, algunos de los instrumentos internacionales y conferencias mencionados se han concretado en la legislación nacional que ha permitido comenzar a visibilizar, en alguna medida, la violencia y discriminación que sufren las mujeres.

Se tiene, por ejemplo la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, el Código de Familia, reformas penales específicas sobre violencia intrafamiliar; acoso sexual, entre otros.

Pero la discriminación, la desigualdad y la violencia contra las mujeres en El Salvador es alarmante, pues al menos una mujer muere diariamente y existen altos niveles de impunidad.

El movimiento feminista en El Salvador demanda al Estado compromisos y acciones para alcanzar la equidad de género



La Concertación Feminista “Prudencia Ayala”, conformada por diferentes organizaciones de mujeres, y de la cual ORMUSA es miembro, conmemoró esta fecha tan importante con una caravana que salió desde el Parque Simón Bolívar, recorriendo la Alameda Juan Pablo II, hasta llegar al Parque Centenario, donde se hizo un acto artístico-cultural.

A su paso por las calles del Centro Histórico de San Salvador, las mujeres que acompañaban la caravana, repartieron copias de la Plataforma Feminista 2009/2014, elaborada por la Concertación, como herramienta para la incidencia y negociación política con las diferentes fuerzas políticas del país, la cual recoge las principales demandas de las mujeres salvadoreñas en siete ejes temáticos:

1. La salud integral de las mujeres.
2. Institucionalidad y política pública.
3. Participación política: “mujeres en el poder”.
4. Acceso de las mujeres a la educación.
5. Ejercicio de los derechos económicos.
6. Autonomía del cuerpo.
7. Violencia contra las mujeres: “no más violencia”.



Las organizadoras de la caravana y las mujeres que la acompañaban demandaron, además que las instituciones del Gobierno central y local actúen concreta y efectivamente en la creación de políticas públicas de protección integral de los derechos de las mujeres, y una mayor participación política como tomadoras de decisiones.

La actividad de conmemoración fue para que cada día, tanto mujeres y hombres reconozcan que tenemos igualdad de derechos y que deben ser respetados. ¡El Silencio también nos mata... denunciemos, exijamos y hagamos valer nuestros derechos!. Que cada 8 de marzo sea un paso más hacia la conquista de la equidad de género, finalizaron.



Resumen de noticias violencia – Marzo

A pesar de los esfuerzos de la Policía para disminuir los homicidios y feminicidios, estos continúan en aumento, según las estadísticas de la institución policial. El pasado fin de semana, (28 y 29 de marzo) la PNC reportó 35 asesinatos a escala nacional, que dejaron un saldo de 17 muertos de forma violenta el sábado y 18 el domingo. Solo en San Salvador se registraron 12 homicidios; en La Libertad, siete; Sonsonate, cuatro, al igual que en Santa Ana, entre los departamentos más violentos.

Las cifras de la policía detallan que 948 personas fueron asesinadas entre el uno de enero y el 23 de marzo de este año. Eso se traduce en un promedio de 11 homicidios por día, tres más que el promedio general del año pasado. De acuerdo a la cifras oficiales, los índices de violencia aumentaron en enero de este año cuando se registraron 374 asesinatos; 104 homicidios más que en enero de 2008 que terminó con 270.

Muestra de ello es la masacre de por lo menos tres familias, localizadas en diferentes departamentos, como la ocurrida en el municipio de Verapaz, departamento de San Vicente, donde tres miembros de una familia fueron asesinados, incluyendo una mujer. Los cadáveres fueron encontrados por agentes de la Policía Rural de San Vicente luego de que un vecino del lugar manifestó haber escuchado unos 15 disparos. El director del Instituto de Medicina Legal de San Vicente, Roberto Cea, detalló que cada víctima recibió tres disparos en la cabeza, a excepción de la señora, que además presentaba uno en el pecho.

De igual forma, fueron asesinadas otras tres personas de una misma familia, en el cantón Comecayo, ubicado al poniente de la ciudad de Santa Ana. El crimen ocurrió a las 5:30 de la tarde del lunes, en el callejón que conduce al lugar conocido como Las Pozas, de dicha comunidad. Las víctimas fueron identificadas como Ana Silvia, de 26, y Norma Isabel, de 23, ambas hermanas de apellido Morales. En el mismo lugar fue ultimado Julio César Torres, de 27, compañero de vida de la primera. Los tres fueron atacados a balazos por sujetos desconocidos cuando regresaban de sus respectivos trabajos.

Los cuerpos quedaron tendidos a tan solo tres cuadras de sus casas de habitación, en la colonia Las Marías, del mismo cantón. Las mujeres laboraban en un vivero en la ciudad de Santa Ana, y el hombre era peón en un camión que realiza viajes particulares. En este triple homicidio, cinco

menores de 15, 12, 10, 3 años y tres meses quedaron en la orfandad. "El niño de tres meses se quedó sin mamá y papá", dijo un allegado.

Feminicidios

Las mujeres tampoco escapan a la ola de violencia que se ha dado desde inicios del año. Por lo menos, 19 mujeres (según monitoreo de prensa) han sido asesinadas durante este mes de marzo, mes en el que se celebra el día internacional de la mujer.

De acuerdo a fuentes policiales, las mujeres son asesinadas con lujo de barbarie y saña, muestra de ello es el asesinato de dos mujeres que fueron encontradas en un basurero localizado en el kilómetro 19 y medio de la carretera hacia Santa Ana, en Lourdes Colón, en el lugar conocido como la Pedrera.

Según la Policía, las víctimas de aproximadamente 25 y 45 años, y que no fueron identificadas por falta de documentos, estaban amarradas de manos y pies, y envueltas en sábanas. "Una patrulla los localizó, las lanzaron como basura", detalló Eduardo Azucena, jefe de la delegación de Lourdes. Fiscales asignados al caso presumen que las mujeres fueron asfixiadas. "Con respecto a la señora se presume que antes de ser asfixiada recibió múltiples golpes en la cabeza", detalló el fiscal.

Una joven de 14 años de edad, también fue degollada cuando se dirigía a trabajar en un cafetal de la zona. Yesenia Mazariago falleció a las 12:30 de la tarde, luego que un pandillero de la Mara Dieciocho le causó tres heridas profundas en el cuello. Las autoridades no determinaron si las lesiones se las provocó con un cuchillo o con un yatagán. Yesenia habría tenido una discusión con el pandillero por lo que éste, usando la fuerza, la tiró al suelo y le provocó las lesiones, que al final le generaron la muerte.

Mabel García de 60 años y su nieta, Carolina Julissa García de 10 años, también forman parte de la lista de mujeres asesinadas durante este mes. Abuela y nieta fueron asesinadas, presuntamente, por un hombre que constantemente se drogaba y que frecuentaba la casa. A Mabel la habría estrangulado, mientras que a la menor la asfixió con una almohada, según las autoridades. Ambas habitaban en el barrio Concepción de Santiago de María en Usulután.

Con arma de fuego, también fueron asesinadas Mayra Elizabeth Sibrián, de 28 años, y Vilma Haydée Hernández, de 32, quienes salieron de sus casas en San Salvador, la madrugada del domingo para visitar a familiares reclusos en el penal de Ciudad Barrios en San Miguel, sin imaginar que ya no regresarían. Sibrián tenía dos impactos de bala en el rostro y su cuerpo quedó al interior del vehículo. Mientras que Hernández, aparentemente, intentó escapar, bajó del microbús y corrió, sin embargo recibió un balazo en la espalda y murió en el momento a unos tres metros del automotor.

El cadáver de una estudiante de enfermería, Dania del Carmen Magaña Bolaños, quien tenía dos días de estar secuestrada, también fue encontrado el jueves pasado por la Policía tras las capturas de cuatro supuestos miembros de una pandilla. El cuerpo de la víctima había sido enterrado en la hacienda El Recuerdo, cantón El Cacao en las afueras de Nahuilingo, Sonsonate. El secuestro de la joven, de 20 años, se produjo el martes pasado cuando se dirigía a estudiar a una universidad privada de Sonsonate.

Violencia Intrafamiliar

Madre y dos hijos ultimados

Darwin Alexander Martínez Chinchilla, presuntamente “trastornado en sus emociones”, dio muerte a su compañera de vida y a dos de los tres hijos menores de la mujer, y posteriormente se quitó la vida. Las autoridades suponen que se trató de “un crimen pasional”. El hecho se registró en el caserío El Ciprés del cantón Las Pozas, municipio de San Lorenzo (Ahuachapán). Las víctimas de Martínez Chinchilla fueron Lony Astrid Peñate García, de 33 años, y dos de sus tres hijos, Andrea Guisela Román Peñate, de cinco años, y Diego Emmanuel Román Peñate, de tres.

Jonathan Alejandro y Diego Emmanuel fueron trasladados aún vivos a centros médicos. El primero fue llevado al Hospital General de Chalchuapa, pero fue remitido al Hospital San Juan de Dios de Santa Ana. Por su parte, el niño de tres años fue ingresado al hospital de Ahuachapán, donde murió minutos después de su llegada. Los tres miembros de la familia fueron asesinados el miércoles en la noche por Martínez Chinchilla, luego de una discusión con la mujer, con quien al parecer tenía una relación sentimental.

Por otra parte Franklin Romero, de 34 años fue detenido por agentes policiales, por el delito de amenazas contra su compañera de vida, María Pérez, de 29 años, quien le había pedido dinero para la manutención de una hija de ambos. La detención fue realizada en una gasolinera de Antiguo Cuscatlán.

Supuesto violador contagió de VIH a hijastra y madre

El viernes pasado Ernesto Q. habría arremetido contra su compañera de vida cuando esta intentó defender a su hija de los abusos sexuales del hombre. La discusión provocó que Ernesto Q. agrediera a su compañera de vida a golpes con un corvo con la vaina aún puesta. La fiscal del caso –que declinó identificarse– agrega que el supuesto agresor fue capturado aproximadamente a la 1 de la tarde, en su casa, por el delito de violencia intrafamiliar. “Pero en ese momento la menor explicó que él la había violado”.

El supuesto agresor, que fue enviado a prisión el martes pasado por el Juzgado de Paz de Cuscatancingo, ya sabía que era portador de VIH cuando sucedieron los abusos, detalló la fiscal. “La madre de la niña nos comentó que él sabía desde 2003.” A raíz de un problema de salud familiar que requería donantes de sangre, a Ernesto Q. se le tomaron muestras de sangre, y resultó ser VIH positivo, relató a la FGR la madre de la menor.

Violaciones y abusos sexuales

Detenidos por violar a menores de edad

El profesor José Bernardo Torres García, de 39 años, quien tiene más de diez de trabajar en el centro escolar El Borbollón, en Chinameca, fue detenido el martes, acusado de violar a una alumna de ocho años. Según Daniel Domínguez, jefe de la oficina fiscal de San Miguel, el docente “aprovechaba que los niños salían a recreo y él se quedaba en el aula abusando de la niña”. Y aunque sólo una denuncia hay en su contra, Domínguez señaló que “tenemos información de que

abusaba de otras menores; por lo que instamos a los padres de familia a que aprovechen el momento que está detenido este sujeto para abocarse a la fiscalía a interponer las denuncias".

Otro detenido también por violación es un hombre de 73 años, residente en Chirilagua, quien tiene embarazada a su hija de 12. Jesús Cisneros Cruz, de 38 años, también fue detenido en Moncagua, por abusar de su sobrina de 14 años quien está embarazada.

Libros, teatro y charla para prevenir el acoso.

En 2008, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) conoció 1,064 casos de agresión sexual. De ellos, el 56% de las víctimas registradas tenían edades comprendidas entre los 12 y 17 años y un 26.3% en el rango de 0 a 11 años. Pero hay otro dato que se desprende de las estadísticas del Isdemu, el 44% de las personas afectadas son estudiantes.

Estas cifras representan una muestra del mapa de violencia sexual que se vive en el país y del que no se escapan mujeres de diferentes edades y condición económica y social.

Médicos del Hospital de niños Benjamín Bloom, también se mantienen alerta en casos de abuso sexual, ya que, con cierta frecuencia a la sala de emergencias del Hospital llegan niños abusados sexualmente. Francisco Campos, jefe del área, confirma que se detectan un par de casos al mes de pacientes con esta sospecha o algún grado de maltrato. Los médicos tratan de persuadir a los menores para que cuenten lo sucedido: Una tarea que no resulta fácil en unos niños retraídos y heridos en la confianza, como para hablar de algo tan desagradable.

Sentencias

Con mucha satisfacción y como logros del trabajo que realizan, percibe la Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres, las sentencias emitidas últimamente por los diferentes tribunales, donde se da seguimiento a diversos delitos sexuales contra niñas y mujeres. Por lo menos 13 sentencias han sido dictadas en este mes, muestra de ello es el caso de Paulino Ramos, a quien el Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador le impuso una pena carcelaria de 23 años, por el delito de violación en menor e incapaz agravada en contra de su hijastra.

En el desarrollo del juicio el Ministerio Público presentó prueba testimonial de la víctima y familiares, quienes atestiguaron sobre la conducta extraña de Ramos al tratar a la menor. Asimismo del temor que está le tenía debido a las amenazas que el sujeto le hacía y por lo cual nunca tenía valor para denunciarlo. Sobre los hechos, fuentes de la Fiscalía General de la República detallaron que los abusos iniciaron en 2005, cuando la niña apenas tenía nueve años y fue hasta que lo detuvieron - tras interponer la denuncia- que éstos cesaron. La joven actualmente tiene 14 años y es madre de un bebé de dos años, producto de las vejaciones.

Un ex sacristán de la iglesia parroquial del municipio de El Carmen, en Cuscatlán, Noel Ramón Hernández Pérez, de 54 años, también fue sentenciado a 14 años de prisión por violar a una menor de 10 años. La parte fiscal comprobó con pruebas testimonial, pericial y documental que Hernández cometió el delito de violación en menor e incapaz, al abusar de la menor en el campanario de la iglesia el año pasado. El ex sacristán le entregaba de 5 a 10 dólares a la víctima para ganarse la

confianza, y luego del hecho la amenazaba con meter presos a sus familiares si expresaba algo de lo sucedido.

Un pandillero, también fue condenado a 35 años de prisión por haber asesinado a una mujer. La condena fue impuesta por el Juzgado de Sentencia de San Vicente, donde era procesado por homicidio agravado en perjuicio de Yolanda Yaneth Rivera, de 35 años, quien se dedicaba a la venta de frutas afuera de su vivienda. Ábrego también fue condenado a pagar a los familiares de la víctima \$2,000 en concepto de responsabilidad civil.

Profesor enviado a cárcel seis años.

El profesor de Informática, Ricardo Antonio Benítez Elías, de 37 años, fue condenado a seis años y medio de cárcel tras comprobarse que acosó sexualmente a un joven y a una señorita, alumnos suyos, según el fallo del Tribunal Quinto de Sentencia de Salvador. Sin embargo, Benítez fue absuelto en tres casos, porque a criterio de los jueces hubo contradicciones en las declaraciones de las víctimas, situación que benefició al imputado. El profesor fue liberado de toda responsabilidad civil. Los hechos ocurrieron entre 2006 y 2008 en el interior del centro de cómputo del Complejo Educativo Humberto Romero Alberque, localizado en San Jacinto, en San Salvador.

Caso de la niña Katya Miranda, violada y asesinada hace 10 años

Policía captura a ocho por caso Katya Miranda

A 15 días de que expirara el plazo de 10 años para investigar la muerte de la niña Katya Miranda, la División Élite contra el Crimen Organizado (DECO) de la Policía volvió a capturar a su abuelo, el abogado Carlos Antonio Miranda González, y otras siete personas más, en un operativo realizado por la madrugada. Miranda y los otros detenidos serán acusados de haber secuestrado a la menor, pero a ninguno se le imputará la muerte de la niña.

El abuelo de Katya fue capturado y procesado por primera vez en 2000 por la violación y el asesinato de su nieta. Sin embargo, en aquella oportunidad, Miranda quedó libre de cargos por falta de pruebas de parte de la Fiscalía General. También en esa oportunidad se acusó a Edwin Miranda, padre de Katya y en ese entonces capitán del ejército; por el abandono y desamparo de la menor. También quedó en libertad.

Sin embargo, y gracias al trabajo realizado por diferentes organizaciones e institutos como el Instituto de Derechos Humanos de la UCA, IDHUCA, organizaciones de mujeres, organismos internacionales y principalmente la madre de la niña, por reabrir el caso y hacer justicia por la violación y asesinato de Katya, este caso se abre nuevamente con nuevos cargos y más evidencias.

“Estaba esperando que la FGR hiciera su trabajo”

Tras casi una década en busca de justicia por el asesinato de su hija Katya Miranda, Hilda Jiménez respira tranquila al enterarse del arresto de varios implicados en el crimen, incluso del abuelo de la niña, a pesar de que esto no le devolverá a su pequeña.

